

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA DE LA CAFETERIA-RESTAURANTE DE LA CASONA DE CARMONA.T.M. DE CABUERNIGA.

ACTA Nº 4

ACTA DE NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA APERTURA SOBRE B) Y APERTURA DEL SOBRE C) Y PUNTUACION, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA DE LA CAFETERIA-RESTAURANTE DE LA CASONA DE CARMONA.T.M. DE CABUERNIGA.

Siendo las 13.50 h del día **31 de OCTUBRE de 2017**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, según Resolución de fecha 19 de septiembre de 2017 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Javier Carrión Malo, Director Gral. de Cantur SA.

VOCALES: D. Alberto Terán García, Coordinador de Hostelería de Cantur SA
D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director financiero de Cantur, en sustitución de Dª Irene Ruiz Ortega
Dª Laura Gutiérrez Bustamante, Jefa Area Jurídica de Cantur SA

SECRETARIO: D. Manuel García-Oliva Mascaros, Secretario del Consejo de Admón.

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación del resultado de la apertura sobre B) y a la apertura y puntuación del sobre C), conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de suministro e Instalación de Mobiliario y Maquinaria de la Cafetería-Restaurante de la Casona de Carmona.T.M. de Cabuérniga.

Queda válidamente constituida la Mesa y por el Presidente se da cuenta del contenido del informe técnico de valoración de las ofertas de fecha 30 de octubre, y del informe jurídico emitido por la Asesora jurídica de fecha 31 de octubre, miembro de la Mesa, que quedan unidos ambos dos al expediente, en relación a la ausencia de cumplimentación por parte de las licitadora ESTRADA INDUSTRIAL, MACATERING y ALARSA HOSTELERIA SL del pliego de condiciones del contrato, ya que la documentación contenida en su sobre B) no se corresponde con lo exigido, en el cual se indica por parte del informe juridico, entre otros extremos que:

"TERCERA.- De la normativa citada se deduce claramente la forma en la que ha de presentarse la documentación en el procedimiento de contratación de referencia, esto es, en tres sobres (A, B y C) cerrados e independientes cuya apertura se realizará en fases sucesivas, siendo los sobres B y C abiertos en acto público y por tanto no pudiéndose conocer el contenido de los mismos hasta el momento de su apertura pública, todo ello para preservar el secreto de las ofertas y permitir una valoración objetiva de las mismas.

En el caso que nos ocupa, los licitadores Estrada Industrial, Alarsa Hostelera y Macatering han presentado datos o documentos del sobre C) en el sobre B) vulnerando el secreto de las proposiciones lo que no permite que se pueda realizar una valoración objetiva de las mismas.

En el supuesto de las empresas Estrada Industrial y Alarsa Hostelera, al incluir el dato del plazo adicional de garantía (dos años) que es un criterio de valoración mediante fórmulas matemáticas que debía incluirse en el sobre C), tal y como establece el PCP.

La mercantil Macatering ha incluido en el sobre B), la oferta económica, siendo igualmente un criterio de valoración mediante fórmulas matemáticas que debía incluirse en el sobre C), por disposición del PCP.

En ambos casos la información proporcionada por los licitadores supone el conocimiento previo al momento procedimental oportuno de una parte de la puntuación de la fase 2 de valoración, en el caso de las empresas Estrada Industrial y Alarsa Hostelera la puntuación correspondiente al criterio 3 de valoración, incremento del plazo de garantía y en el caso de Macatering el criterio 1 de valoración, esto es, la oferta económica.

(...) En virtud de lo expuesto, se llega a la siguiente

CONCLUSIÓN

. Las ofertas presentadas en el expediente de contratación "CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA DE LA CAFETERÍA-RESTAURANTE DE LA CASONA DE CARMONA. T.M. DE CABUÉRNIGA" por los licitadores ESTRADA INDUSTRIAL ENERGÍA S.L., ALARSA HOSTELERA S.L. y MACATERING S.L., deben ser excluidas del procedimiento por no cumplir lo dispuesto en el PCP en relación con la presentación de la documentación, siendo dicho incumplimiento insubsanable"

A continuación, la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda:

1º. Asumir las conclusiones del informe jurídico

2º. Tener por cumplimentada correctamente por las empresas licitadoras IBERICA DEL TRANSFORMADO SA (IBERTRASA), MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL) y VENTA Y REPARACION HOST TORRELAVEGA SL (VEGA HOSTEL), la aportación de documentación técnica del sobre "B)".

3º. Que las empresas ESTRADA INDUSTRIAL, MACATERING y ALARSA HOSTELERIA SL deben ser excluidas del procedimiento, por lo que siendo dichos incumplimientos insubsanables, acuerda igualmente por unanimidad excluir a dichas licitadoras del procedimiento, en base a las consideraciones jurídicas contenidas en el informe jurídico aportado a la Mesa.

A continuación el Presidente, informa de conformidad con lo dispuesto en el PCP, que se ha recibido en esta Mesa de Contratación el informe técnico de valoración, sobre las propuestas contenidas en el sobre B) redactado por la Asesora Técnica D^a.Lara Martínez Leal de fecha 30 de octubre tras cuyo estudio y consideración, los miembros de la Mesa muestra su conformidad con lo concluido en el mismo, por lo que se asume por unanimidad la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración contenidos en el PCP es el siguiente:

Empresa Licitadora	Puntuación
IBERICA DEL TRANSFORMADO SA (IBERTRASA)	20

MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL)	24
VENTA Y REPARACION HOST TORRELAVEGA SL (VEGA HOSTEL)	12

Al tratarse de un procedimiento con publicidad, el Presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, accediendo:

1. D. Angel Luis Pérez Pérez, representante de la licitadora VENTA Y REPARACION HOST TORRELAVEGA SL (VEGA HOSTEL)

Por el Presidente se procede a dar publicidad y notificar a los presentes el resultado del sobre B), en el sentido de tener por cumplimentada correctamente por las empresas licitadoras IBERICA DEL TRANSFORMADO SA (IBERTRASA), MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL) y VENTA Y REPARACION HOST TORRELAVEGA SL (VEGA HOSTEL), la aportación de documentación técnica del sobre "B)" y excluir a las licitadoras ESTRADA INDUSTRIAL, MACATERING y ALARSA HOSTELERIA SL del procedimiento. Así mismo, se procede a dar publicidad y notificar el resultado de la puntuación de las ofertas del sobre B) de las empresas que no han resultado excluidas en la fase de aportación del sobre B), en base al informe técnico recibido en la Mesa, concediendo la posibilidad de formular alegaciones en el momento, declinando el Sr. Pérez Pérez hacer ningún comentario o alegación.

Seguidamente, el Presidente ordena la apertura del sobre "C)" (Proposición económica, criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas) de las ofertas presentadas, conforme a lo previsto en el apartado I.L) del PCP que debe ser en sobre independiente del sobre A) y B).

El resultado de la apertura de los sobres "C", es el siguiente:

1. IBERICA DEL TRANSFORMADO SA (IBERTRASA), presenta una oferta económica de 116.245,92 € sin IVA, y presenta una oferta de aumento del plazo de garantía de 1 año respecto al mínimo establecido en el PCP
2. MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL), presenta una oferta económica de 126.136 € sin IVA, y presenta una oferta de aumento del plazo de garantía de 3 años respecto al mínimo establecido en el PCP
3. VENTA Y REPARACION HOST TORRELAVEGA SL (VEGA HOSTEL),, presenta una oferta económica de 123.905,60 € sin IVA, y presenta una oferta de aumento del plazo de garantía de 1 año respecto al mínimo establecido en el PCP

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas contenidas en los respectivos sobres "C" en cuanto a precio, derivados de la aplicación de lo dispuesto en el apartado I.M. "Criterios de Adjudicación" del PCP, con el siguiente resultado:

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>	
IMPORTE MAS BAJO		116.245,92
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>
IBERICA DEL TRANSFORMADO S.A.	116.245,92	60,00
MAQUINARIA PARA HOSTELERIA S.L.	126.136,00	55,30
VENTA Y REPARACION HOST. TORRELAVEGA S.L.	123.905,60	56,29

<u>CRITERIO 3</u>	<u>AUMENTO PLAZO DE GARANTIA</u>	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>INCR. PLAZO</u>	<u>PUNTOS</u>
IBERICA DEL TRANSFORMADO S.A.	1	3,33
MAQUINARIA PARA HOSTELERIA S.L.	3	10,00
VENTA Y REPARACION HOST. TORRELAVEGA S.L.	1	3,33

De la acumulación de puntos de la oferta técnica y de la oferta económica, resulta la siguiente puntuación total final:

	PUNTUACION TOTAL			TOTAL
	SOBRE C	SOBRE B	SOBRE A	
LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	
IBERICA DEL TRANSFORMADO S.A.	60,00	20	3,33	83,33
MAQUINARIA PARA HOSTELERIA S.L.	55,30	24	10,00	89,30
VENTA Y REPARACION HOST. TORRELAVEGA S.L.	56,29	12	3,33	71,62

Puestos de manifiesto los resultados y aclaraciones a los representantes de las licitadoras presentes, se le concede de nuevo la posibilidad de formular alegaciones en el momento, y por el Sr. Pérez Pérez se manifiesta su voluntad de que quede constancia de que según su criterio la ampliación del plazo de garantía no debería ser un criterio evaluable, puesto que es muy difícil a posteriori poder demostrar el cumplimiento del mismo, ya que podría alegarse que las averías que presentase la maquinaria pudieran ser debidas a un mal uso, y por tanto excluirse de la garantía.

A tenor de lo expuesto, la Mesa, por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos el PCP acuerda identificar como la oferta más ventajosa y elevar Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la formulada por la empresa MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL) por importe de CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (116.245,92 €) IVA no incluido, designar a la empresa IBERICA DEL TRANSFORMADO SA (IBERTRASA), como segundo clasificado por importe de CIENTO VEINTITRES MIL NOVIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA CENTIMOS (123.605,60 €) IVA no incluido y designar a la empresa VENTA Y REPARACION HOST TORRELAVEGA SL (VEGA HOSTEL), como tercer clasificado por importe de CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (126.136 €) IVA no incluido; y proceder al requerimiento al clasificado en primer lugar MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL), para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III, 5 del PCP.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda dar la palabra una vez más a las empresas licitadoras presentes, declinando el Sr. Pérez Pérez hacer uso de la misma

A continuación, la Mesa de Contratación al tratarse de un procedimiento abierto, acuerda por unanimidad, dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de sociedad y notificarla a las empresas licitadoras.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14.15 h del día de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión M.

SECRETARIO

Manuel García-Oliva M.

VOCAL

Alberto Terán G.

VOCAL

Santiago Gutierrez G..

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante.